



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Jueves 31 de Mayo del 2012

NUM. 43

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA 963 NOVECIENTOS SESENTAY TRES

En San José de Gracia, Cabecera del Municipio de Marcos Castellanos Michoacán, siendo las 11 once horas 30 treinta minutos del día 26 veintiséis de Abril de 2012 dos mil doce, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, previa cita a los integrantes del Ayuntamiento. Los CC. José de Jesús Bautista Álvarez, Presidente Municipal, Lic. José Luis González Anaya, Síndico Municipal, los Regidores: Ing. Sergio Mora Salcido Ing. Marisol González Villanueva, Lic. Angélica Aguilar Partida, C. Héctor Fernando Cárdenas Villanueva, C. Patricia Toscano Méndez, Dr. Raúl Ernesto González Cisneros, Prof. José Cuauhtémoc Ceballos Barragán, para celebrar una sesión extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU ENVÍO Y POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO.**
- 5.-

PUNTO CUATRO: El Director de Planeación y Desarrollo Municipal Ing. José María Navarro González presenta a los integrantes del Ayuntamiento el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de este Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el periodo 2012 dos mil doce-2015 dos mil quince y solicita su aprobación para que dicho Plan sea entregado al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de igual forma publicado en el Diario Oficial de este mismo Estado.

Una vez analizado y comentado el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad su envío al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y posterior publicación en el Diario Oficial del mismo Estado.

PUNTO CINCO: Sin más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal José de Jesús Bautista Álvarez declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 12 doce horas 14 catorce minutos del día de su inicio, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron, para su legal y debida constancia, ante el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Licenciado en Administración de Empresas Daniel Pulido Sánchez, que da Fe, Conste.

C. JOSÉ DE JESÚS BAUTISTA ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ANAYA, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: ING. SERGIO MORA SALCIDO.- ING. MARISOL GONZÁLEZ VILLANUEVA.- LIC. ANGÉLICA AGUILAR PARTIDA.- C. H. FERNANDO CÁRDENAS VILLANUEVA.- C. PATRICIA TOSCANO MÉNDEZ.- DR. RAUL ERNESTO GONZÁLEZ CISNEROS.- PROF. J. CUAHUTEMOC CEBALLOS B.- LAE DANIEL PULIDO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DANIEL PULIDO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN, CERTIFICO, QUE LA PRESENTE FOJA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL TOMADA DEL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 963 NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CELEBRADA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2012 DOS MIL DOCE Y QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR, SAN JOSÉ DE GRACIA, MICHOACÁN A 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2012 DOS MIL DOCE. DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. DANIEL PULIDO SÁNCHEZ
(Firmado)

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A lo largo de la historia, el ser humano ha inventado herramientas, para hacer más eficiente su trabajo y optimizar los recursos existentes en su entorno.

Hemos visto ejemplos exitosos, de herramientas creadas por el hombre, grandes descubrimientos en diversas áreas,

y sobre todo, el fruto de esas invenciones.

Tal es el caso de las herramientas de planeación, organización y administración, que ahora estamos implementando como Gobierno Municipal.

Hoy por hoy, el uso de mecanismos de planeación y organización, tienen vital importancia en el desempeño de las actividades personales, empresariales y por ende Gubernamentales.

Por segunda ocasión, me toca estar al frente del Gobierno Municipal de Marcos Castellanos, y estoy convencido de que estas herramientas sin duda alguna, marcan las directrices más importantes para poder generar progreso en nuestro Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector para el desarrollo del Municipio, donde se expresa la visión, la concertación de voluntades de los ciudadanos para con el Gobierno y los mecanismos de coordinación para trabajar siempre en beneficio de la sociedad.

A partir del Plan de Desarrollo Municipal se establecen las prioridades, se planifica la administración de los recursos Municipales, y se definen las acciones para atender los problemas de la comunidad.

Desde la óptica de esta administración que comienza en este 2012 y que culmina en 2015, la planificación debe jugar un papel central en el quehacer de la administración pública, pues si bien esto no resuelve los problemas en automático, sí marca el rumbo y el punto de llegada del actual Ayuntamiento. El Plan de Desarrollo Municipal habrá de ser la guía que marque los tiempos, las formas y los espacios donde se realizarán las acciones impulsadas desde el gobierno del Municipio para lograr el desarrollo pleno de la región y alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

Asumiendo siempre que, para lograr la elaboración de dicho plan, contamos con la participación de los sectores más representativos de Marcos Castellanos, la sociedad civil, y siempre en apego a los marcos legales que nos marca tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno del Estado, en conjunto con diversos manuales para su elaboración, y consultado las planeaciones anteriores, para lograr una ejecución real y total de lo proyectado.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal, es orientar la actividad económica, política, social, cultural y Educativa, en un marco de sustentabilidad y respeto a los recursos naturales para obtener buenos resultados para todos y cada uno de los que conformamos Marcos Castellanos, así como para las futuras generaciones.

Marcos Castellanos siempre se ha caracterizado por ser un Municipio líder, y con muchas riquezas naturales, culturales, y con gente comprometida con el desarrollo de San José de Gracia, y sus comunidades.

Actualmente, nos encontramos con muchas necesidades: económicas, sociales, culturales, de salud, y sobre todo, nos encontramos con finanzas públicas no del todo alentadoras, sin embargo, apostamos a la participación de todos, al esfuerzo y al apego de mecanismos eficientes, para poder dar resultados en lo inmediato a la ciudadanía.

Sin duda alguna queremos que el documento que a continuación se presenta, no quede meramente plasmado en papel, si no que se aplique en su totalidad, y garantizar la continuidad de los proyectos que verdaderamente traerán progreso a Marcos Castellanos.

Quiero aclarar que el presente documento, está abierto a modificaciones, para conservar su vigencia.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, es producto del diálogo plural y abierto de los habitantes del Municipio, de una análisis profundo y creativo, es un proyecto incluyente cuya única finalidad es dar dirección y marcar la pauta al trabajo colectivo de este gran Municipio para alcanzar el pleno desarrollo y sentar las bases de una nueva etapa en Marcos Castellanos.

Agradezco la participación del equipo de planeación y desarrollo, al cuerpo directivo en general, a la colaboración del cuerpo de regidores, a la atenta participación de órganos como CPLADE, COPLADEMUN, y a todos quienes hacen posible este proyecto.

José de Jesús Bautista Álvarez, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARCOS CASTELLANOS.

INTRODUCCION

La finalidad de presentar un Plan de Desarrollo Municipal es que responda efectivamente a las necesidades e intereses de toda la población, es necesario contar con un gobierno que planifique adecuadamente.

Ahora contamos ya, con una nueva dirección (DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO), que de manera más directa, dará seguimiento a todo lo concerniente con el Plan Municipal de Desarrollo.

Si bien es cierto que existen diferentes fuentes desde las cuales se nutre el diagnóstico del Municipio, la fuente principal que son los propios archivos del Ayuntamiento, no cuenta con la información detallada y suficiente para

conocer el trabajo que se ha venido desarrollando, por lo que una parte muy importante de este trabajo se ve afectada.

Después de un trabajo de investigación, de consulta con los ciudadanos que participaron de manera entusiasta y decidida, en el presente documento se encontrarán los ejes y las estrategias principales que guiarán el trabajo de esta administración municipal, y ayudaran al mejor desempeño de administraciones futuras.

A raíz de los estudios que se han realizado, nos daremos a la tarea y de manera paralela a los trabajos que por oficio nos corresponden, a planear la creación de nuevas dependencias, como el departamento de Estadística

ANTECEDENTES DE MARCOS CASTELLANOS

El Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, se ubica en la región que durante la conquista se conoció como la "Provincia de Ávalos". El nombre de Marcos Castellanos es en honor al cura insurgente, luchador de la Guerra de Independencia, quien nació hacia el año de 1747 y murió en 1826.

Esta localidad remonta su origen a más de cuatro siglos, cuando en la segunda mitad del siglo XVI, el Virrey de la Nueva España, Don Luis de Velasco donó tierras para la creación de estancias ganaderas en el "Llano de la Cruz". Fue ahí donde se fundó San José de Gracia, actual cabecera municipal de Marcos Castellanos.

El diácono Esteban Zepeda, con el apoyo de los pobladores de la región, impulsó hacia el año de 1886 la creación de una población con su plaza, su templo y calles de Cordel; y para el año de 1888, el 19 de marzo, con la venia del Obispo José María Cazares y Martínez, se inició la construcción del pueblo, dándosele por nombre San José, al que luego fue agregado "de Gracia".

Diez años después, en 1898, la vicaría de San José de Gracia quedó delimitada en cerca de 230 kilómetros cuadrados de superficie, lo que comprende el pueblo, 25 rancherías cercanas a la cabecera y poco más de tres mil habitantes. Para el año de 1909, el pueblo alcanzó la categoría de tenencia, con el nombre de "Tenencia de Órnelas", en honor del General del ejército Republicano Leonardo Órnelas, quien murió en defensa de la plaza de Jiquilpan contra la intervención Francesa. La nueva Tenencia, dejó de pertenecer al Municipio de Sahuayo y se integró al Municipio de Jiquilpan.

El Municipio tiene una historia importante en la lucha cristera, pues muchos de sus pobladores se integraron a las filas del ejército religioso y dieron una dura batalla para

hacer prevalecer sus creencias. Una de las fechas relevantes que se recuerdan se remonta al 11 de junio de 1927, cuando cerca de 500 hombres de San José de Gracia, acordaron sumarse a la insurrección. En 1940, el Municipio recibe a uno de los más grandes personajes de la historia nacional, cuando aun siendo Presidente de la República el General michoacano Lázaro Cárdenas del Río visitó San José de Gracia.

Para el año de 1967, el 30 de diciembre, se aprobó el Decreto que creaba la Mmunicipalidad de Marcos castellanos, con cabecera en Órnelas; aunque dicho Decreto no fue ejecutado sino hasta el 9 de agosto de 1968, cuando prácticamente se constituye como Municipio.

Personajes Ilustres:

- Luis González y González (1925-2003).
- Historiador reconocido internacionalmente, especialista en el tema de la Revolución Mexicana; fue galardonado con la Presea Belisario Domínguez.
- Gregorio González Pulido (1850-1942). Ganadero y fundador del pueblo.
- Othón Sánchez. Sacerdote.
- Anatolio Partida Pulido (1895-1978). Héroe de la lucha cristera.
- Apolinar Partida Arias. Mártir de la lucha cristera.
- Federico González Cárdenas. Sacerdote.

Cronología de Hechos Históricos:

1888. Fundación del poblado el 19 de marzo; el nombre fue elegido por celebrarse ese día la fiesta en honor de San José.

1909. Se le otorga categoría de Tenencia, dándole el nombre de "Tenencia de Órnelas".

1925. Nace el 11 de octubre el historiador Luis González y González.

1967. Se constituye en Municipio, el 30 de diciembre, con cabecera en Órnelas, el que se ejecutó hasta el 9 de agosto de 1968.

1981. Se cambia el nombre de Órnelas a San José de Gracia, por Decreto del Gobierno del Estado.

CRONOLOGIA HISTORICA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

PERIODO	NOMBRE	PARTIDO
1968	Sr. Salvador Villanueva González	(Interino)
1969-1971	Sr. Juan López Haro	PRI
1972-1974	Dr. Daniel Ruiz Arcos	PRI
1975-1977	Sr. Gilberto Barrios Corona	PRI
1978-1980	Sr. Luis Valdovinos González	PRI
1981-1983	Sr. Rogelio Arteaga Álvarez	PRI
1984-1986	Ing. Abraham González Negrete	PRI
1987-1989	Sr. José Partida García	PRI
1990-1992	Sr. Jorge Buenostro Martínez	PAN
1993-1995	Lic. Amulfo Cárdenas Novoa	PRI
1996-1998	Sr. Leocadio Toscano González	PAN
1999-2001	Sr. Martin Rafael Haro Chávez	PRI
2002-2004	Lic. Ernesto López Chávez	PRI
2005-2007	Tec. José de Jesús Bautista Álvarez	PAN
2008-2011	Lic. Erick Rodrigo Chávez Oseguera	PRI
2012-2015	Tec. José de Jesús Bautista Álvarez	PAN

Toponimia.

Su nombre es en honor del Insurgente Marcos Castellanos, quien nació en la comunidad cienegüeña de La Palma, Michoacán, en marzo de 1747 y dejó de existir el 7 de febrero de 1826, según el cronista Gabriel Montes Ayala. Castellanos fue insurgente insigne, el más humilde, súbdito y capellán de la parroquia de San Felipe Guanajuato, de Sahuayo, de Cojumatlán y de Ajijic, quien luchó en la Guerra por la Independencia de México.

Escudo.

El escudo del Municipio de Marcos Castellanos se presenta en un cuadrilátero dividido en cuatro partes. En la parte superior izquierda se encuentra la imagen del Sr. Gregorio González Pulido, uno de los fundadores de la localidad; en la parte posterior aparece el Cometa Halley, cuyo paso por el cielo se dio en el mismo año en que fue fundado el pueblo, 1888. En la parte superior derecha encontramos la parroquia de San José de Gracia y un charro a caballo, que simboliza el deporte regional, con la bandera de México, que representa el patriotismo y respeto.

En la parte inferior izquierda está una vaca, símbolo de la ganadería, principal actividad económica de la región y hacia abajo se muestra una parcela que muestra la actividad agrícola; en la parte superior se nota una fábrica, que simboliza la importante y creciente actividad de la industria láctea; en la parte inferior el recuadro presenta la importancia de la educación representada por el inolvidable Profesor Rafael C. Haro; en la parte superior por la periferia del cuadrilátero están unos dragones estilizados con una antorcha encendida que significa la protección que deseamos a nuestro Municipio, en la base de la antorcha hay una fecha 1888 que simboliza la fundación de la ciudad.

Al costado derecho de Don Gregorio hay otra fecha 1909, fecha en que se reconoció como Jefatura de Tenencia y a un

lado del caballo hay una última fecha 1968 en que se elevó a rango de Municipio, finalmente en la parte inferior, un listón con la leyenda "Justicia, Honor, Patria, Libertad", que es el anhelo de los ciudadanos de este Municipio. El escudo se puede apreciar en la portada de este documento.

DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Medio físico.

El Municipio se localiza al noroeste del Estado de Michoacán, en las coordenadas geográficas 19°59' de latitud norte y 103°01' de longitud oeste, a una altura que va desde 1,500 hasta 2,400 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 234.98 Km2 que representa el 0.39% (por ciento) de la superficie total del Estado de Michoacán.

Al Norte, colinda con el Municipio de Regules, al Este con el Municipio de Jiquilpan, y al Sur y Oeste con el Estado de Jalisco; se encuentra a una distancia de 250 kilómetros de la capital del Estado de Michoacán.

División política.

Marcos Castellanos está constituido por las siguientes localidades:

#	NOMBRE DE LOCALIDAD	TIPO
1	SAN JOSE DE GRACIA	CABECERA MUNICIPAL
2	OJO DE RANA	COMUNIDAD
3	EL SABINO	COMUNIDAD
4	SAN MIGUEL	COMUNIDAD
5	LA ROSA	COMUNIDAD
6	EL JARRERO	COMUNIDAD
7	LA ESTANCIA DEL MONTE	COMUNIDAD
8	LA ARENA	COMUNIDAD
9	LOS COJOS DE ARRIBA	COMUNIDAD
10	LOS COJOS DE ABAJO	COMUNIDAD
11	AUCHEN	COMUNIDAD
12	EL ESPINO DE ARRIBA	COMUNIDAD
13	EL ESPINO DE ABAJO	COMUNIDAD
14	LA TINAJA SECA	COMUNIDAD
15	LA VILLITA	COMUNIDAD
16	LA TINAJA DE LOS RUIZ	COMUNIDAD
17	EL IZOTE	COMUNIDAD
18	EL MOLINO	COMUNIDAD
19	PASO REAL	COMUNIDAD
20	EL CERRITO DE LA LEÑA	COMUNIDAD
21	LA BREÑA	COMUNIDAD
22	BARRANCA DE SAN PEDRO	COMUNIDAD
23	LOS OLIVOS	COMUNIDAD
24	EL PASTOR	COMUNIDAD
25	LA FRONTERA	COMUNIDAD
26	CHINA	COMUNIDAD
27	EL POTRERITO	COMUNIDAD

Recursos naturales:

Orografía.

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, donde destacan los cerros de Larios, de la Española, de Picacho, de la Leña y del Divisadero; el valle de Agua Caliente; los lomeríos de San Miguel y Los Espinos; así como las planicies Ojo de Rana y El Sabino.

Hidrografía.

Su hidrografía se constituye por el río de la Pasión los arroyos Agua Caliente, San Miguel y Barranca de la Virgen y manantiales como el ojo de agua (agua fría) y Agua Caliente (aguas termales). Además, Marcos Castellanos cuenta con más de 600 pequeñas presas resaltando las de: Ojo de Rana, Palo Dulce, La Rosa, La Tinaja, La Ceja, San Pedro, La Arena, El Sabino y Los Cojos. Se cuenta también con diez pozos profundos que abastecen de agua potable al Municipio:

1. Pozo El Jarrero. Abastece a la localidad de El Jarrero y parte de San José de Gracia.
2. Pozo de Valle Dorado. Abastece parte de San José de Gracia.
3. Pozo Las Milpillas. Abastece parte de San José de Gracia.
4. Pozo La Rosa. Abastece a las localidades de La Rosa y Ojo de Rana.
5. Pozo Los Cojos. Abastece a Los Cojos de Arriba y Los Cojos de Abajo.
6. Pozo San Miguel. Abastece a la comunidad de San Miguel.
7. Pozo La Estancia. Abastece a la localidad de La Estancia.
8. Pozo El Sabino. Abastece a la localidad El Sabino.
9. Pozo Auchen. Abastece a la localidad Auchen.
10. Pozo profundo Ojo de Agua. Abastece a parte de la comunidad de San José de Gracia.
11. La tinaja seca.
12. La arena.
13. Pozo palo dulce (La Villita).

Clima.

Marcos Castellanos cuenta con un clima templado con lluvias en verano (junio- septiembre), con una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan en un intervalo aproximado de -2° Centígrados mínima y 32° Centígrados máxima.

Ecosistemas.

En el Municipio predomina la pradera y la selva baja

caducifolia, con huisache, nopal y yuca, el tepehuaje, pochote, tepame, acibuche, sauz, palo dulce, uña de gato; aunque en algunas zonas tiene bosque mixto, con encino, pino, laurel, madroño y granjeno.

La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino; la no maderable, por matorrales de distintas especies. Su fauna se conforma por: liebre, mapache, tecolote, lechuza, tlacuache, coyote, zorrillo, rata de campo, ardillas, armadillo, zorra, tejón, víbora de cascabel, culebra de agua, coralillo, lagartijas, güilota, águila, gorriones, correcaminos, zopilote, cenizote, paloma, colibrí, y pocas cabezas de venado cola blanca, jabalíes y puma americano. Además se cuenta con animales de agua dulce, como el cangrejo de agua dulce, mojarra, bagre, almeja, carpa, entre otros.

Por otra parte, es importante señalar que entre los meses de mayo a julio, la luciérnaga o alumbrador se presenta por la noche en enjambre, lo que origina un fenómeno bastante agradable a la vista de todos; además, presenta hermosas vistas de güilotas que vuelan en parvadas y parvadas de patos canadienses que invernan en las presas del Municipio.

Características y Uso del Suelo.

Los suelos del Municipio datan de los periodos cenozoico, terciario inferior y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Su uso primordialmente pastoreo ganadero y en menor proporción forestal y agrícola. El uso de suelo en Marcos Castellanos se da de la siguiente manera:

USO DE TIERRA.

CONCEPTO	HECTAREAS
UNIDADES DE PRODUCCION RURAL	790
SUPERFICIE	22,574
AGROPECUARIA Y FORESTAL	457
RIEGO	114
TEMPORAL	2,781
PASTO NATURAL (AGOSTADERO)	20,034
BOSQUE O SELVA	6
SIN VEGETACION	188

*Según cifras publicadas en el último censo del INEGI

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA.

CONCEPTO	HECTAREAS
EJIDAL	4,263
PRIVADA	18,808
PUBLICA	54

*Según cifras publicadas en el último censo del INEGI

POBLACIÓN.

De acuerdo con el ultimo conteo de población y vivienda efectuado en el 2010, en el Municipio de Marcos Castellanos hay una población total de 13,031 Habitantes, de los cuales 6,309 son hombres, y 6,772 son mujeres; lo que representa

un pequeño crecimiento en comparación con censos pasados, el Crecimiento poblacional del Municipio se observa de la siguiente manera:

AÑO	POBLACION
1970	6,834
1980	8,902
1990	10,412
2000	11,235
2005	11,012
2010	13,031

*Según cifras publicadas en el portal del INEGI

En la cabecera municipal, habitan 9,537 personas y 3,494 en el resto de las localidades. Esta población se encuentra distribuida en 27 localidades, 26 de ellas son rurales y una urbana.

Crecimiento de la población urbana y rural se presenta de la siguiente manera:

AÑO	TIPO DE LOCALIDAD	POBLACION
1980	URBANA	5,802
1980	RURAL	3,100
1990	URBANA	7,242
1990	RURAL	3,170
2000	URBANA	7,936
2000	RURAL	3,299
2005	URBANA	7,958
2005	RURAL	3,054
2010	URBANA	9,537
2010	RURAL	3,494

*Según cifras publicadas en el portal del INEGI

Tasa de crecimiento poblacional.

El Municipio contaba con una población de: 6,834 para 1970 y 11,235 para el año 2000. la tasa de crecimiento media anual inter censal de Marcos Castellanos entre 1970 y 1995 fue de 2.2%, mientras que el promedio en el Estado fue de 2.1%. En la década de 1970 a 1980 la tasa de crecimiento municipal fue de 2.7%, de 1990 a 1995 de 2.7%. Como se observa en las distintas tasas de crecimiento, explican el crecimiento relativo del Municipio respecto al estado.

Densidad de población.

Actualmente, la densidad poblacional en el Municipio es de 46.86 habitantes por km2, por debajo del promedio estatal. Por otra parte, durante el periodo comprendido entre 1970 y 2000, el promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio ha evolucionado de la siguiente manera: 6.0 en 1970, 5.7 en 1980, 5.0 en 1990, 4.7 en 1995 y 4.2 en el 2000; cabe señalar que para el año 2000, el promedio de ocupantes por vivienda en Michoacán fue de 4.6.

CALIDAD DE VIDA.

Educación.

Sin duda, uno de los retos más grandes de toda sociedad es la de ofrecer una educación de calidad que permita el desarrollo pleno, la calidad de vida y las oportunidades para todos sus integrantes. En este sentido, a pesar de que el Municipio como instancia de gobierno no tiene la mayor responsabilidad para ofrecer este servicio; esto no significa que el gobierno se deba desatender de esta tarea, pues se requiere la convergencia de esfuerzos para lograr uno de los fines más importantes del Estado.

De acuerdo con los indicadores del Sistema Educativo Nacional, nuestro estado se encuentra por debajo de la media nacional en cobertura en primaria y secundaria, a pesar de que Michoacán recibe uno de los presupuestos más elevados por parte del Gobierno Federal, pues se encuentra entre los ocho estados con mayor presupuesto.

En nuestro Municipio se padecen de manera más evidente los problemas del sistema educativo nacional: Se cuenta con una infraestructura Precaria, los profesores no cuentan con las condiciones óptimas para ofrecer una educación de calidad, en los distintos niveles educativos y hay localidades en las que apenas se cuenta con lo indispensable para ofrecer la educación básica, en las que se aplican los programas federales para lograr una cobertura total, como el CONAFE y el INEA.

El Municipio cuenta con dos escuelas de Educación inicial, diez de preescolar, doce primarias, dos secundarias, dos sistemas de tele secundaria, un tele bachillerato, una preparatoria, una licenciatura en modalidad a distancia, un sistema universitario virtual (univim), una licenciatura semi escolarizada y dos escuelas de computación.

Como se mencionó, la mayoría de las escuelas del Municipio necesitan apoyo en infraestructura.

A través de los programas federales, estatales y municipales, durante la administración pasada se brindaron apoyos por un monto mayor de 2 millones y medio de pesos. Esos recursos se aplicaron a infraestructura y equipamiento, siendo beneficiados la Escuela Secundaria Técnica No. 17, la Telesecundaria El Sabino, la Primaria Progreso de Ojo de Rana, la Primaria Vicente Guerrero, la Primaria Lázaro Cárdenas de El Jarrero, J/N Temachtiani, y la construcción del Centro de Atención Múltiple (CAM).

De acuerdo en lo que consta en las Actas del Cabildo del Municipio, los apoyos para estudiantes de primaria se reducían a 164 becas municipales para el año, además que no se entregaron a tiempo; para el nivel superior, se contó con apoyo para 16 estudiantes.

Cultura.

Lo que respecta a la política cultural en el Municipio, el panorama es desolador, pues ha sido uno de los temas de mayor abandono por parte de administraciones pasadas. Actualmente sólo se cuenta con una Casa de la Cultura, donada por el maestro Luis González y González, donde se ofrecen talleres para niños y jóvenes.

La casa de la cultura trabaja con un patronato, que actualmente cuenta con 1 aportación:

\$ 7,000 que el Ayuntamiento entrega para la administración.

Salud.

Los servicios de salud en el Municipio son precarios, pues sólo se cuenta con atención en medicina general y muy poca en medicina especializada, si bien no se padecen problemas de salud pública graves, falta mucho trabajo por desarrollar en términos de la prevención y la atención especializada.

El Municipio cuenta con 7 médicos particulares, todos ellos con servicio de medicina general, que no tienen ni los equipos ni el espacio adecuado para realizar su trabajo, de acuerdo con un sondeo realizado por el propio gobierno municipal. Tenemos por ejemplo, el caso de que en cualquier enfermedad de gravedad los pacientes tienen que ser canalizados a otro Municipio.

Mencionando también, la falta de atención por las noches, y los fines de semana.

Marcos Castellanos cuenta además con el Hospital San José, que tiene poco personal y carece del equipo adecuado para funcionar, por lo que en la práctica sólo se maneja como consultorio. Aunque el hospital cuenta con aparatos de alta calidad, pero al ser restringido, sólo funciona para dar consulta y únicamente se puede operar en casos muy extremos.

Se cuenta también con el Centro de Salud que refiere los mismos problemas, además que no alcanza a cubrir la demanda que existe por parte de la población, no tiene medicamentos suficientes, ni adecuados y sus instalaciones están en evidente deterioro. Las comunidades de El Sabino y Ojo de Rana cuentan también con centros de salud, pero se encuentran en peores condiciones que el de la cabecera municipal.

Mercado Municipal.

Actualmente el Mercado Municipal cuenta con 35 locales

comerciales en los cuales brindan productos y servicios en su mayoría de tipo alimentario; cuenta con dos áreas: el área de productos, víveres y suministros y el área de venta de alimentos preparados.

Entre los principales problemas que se viven en el Mercado Municipal tenemos que no cuenta con las condiciones de higiene adecuadas, pues de los factores determinantes en cuanto a salud no hay un manejo adecuado de los alimentos que ingresan al Mercado, las condiciones higiénicas del local no son las establecidas en la normatividad aplicable.

De los servicios que debe ofrecer el gobierno, como la recolección de basura, los sanitarios, la seguridad y el estacionamiento, este último es el más grave pues no se cuenta con un espacio para vehículos.

Rastro Municipal.

Uno de los servicios que debe ofrecer el Municipio es el rastro. Aunque si se ofrece, todavía existen una serie de problemas añejos que provocan un servicio deficiente, desde las instalaciones que no cuentan con las condiciones que establece la normatividad en salubridad; por la falta de equipo adecuado la técnica de sacrificio es a la antigua, no existe un sistema de refrigeración adecuado y la transportación de la carne tampoco es el los términos que establece la Ley.

Actualmente en el rastro municipal se sacrifican en promedio diariamente 4 bovinos y 8 porcinos, eventualmente algún caprino.

Cabe hacer mención, que la pasada administración, realizo una gestión para la construcción de un nuevo rastro municipal, pero aún se desconoce el motivo por el cual no fue concluido, así pues, se tiene la intención de dar continuidad a la obra gestionada por la administración anterior, para incrementar la capacidad del rastro municipal, así como ofrecer mejores servicios en cuanto a la carne que se consume.

OBRA PÚBLICA.

Esta es sin duda el área que necesita de mayor inversión y atención por parte del gobierno, pues la infraestructura es la base del desarrollo de cualquier comunidad, y el Municipio cuenta con una infraestructura precaria, que no permite la inversión de empresas y, por tanto, no se activa económicamente la región.

Así mismo, es de vital importancia cambiar la óptica de esta área, y priorizar de una mejor manera las obras que se gestionan, y no como en administraciones anteriores, en donde en lugar de beneficiar el crecimiento urbano y económico, su prioridad fue el mero embellecimiento del centro de la cabecera municipal, descuidando enormemente

las necesidades que la gente demanda.

Marcos Castellanos no se ha visto beneficiado con la inversión por parte del gobierno Estatal y Federal, a pesar del gran rezago que existe en la materia, pues no se han logrado cumplir los objetivos que se plantearon con anterioridad, entre otras razones porque no se han realizado las gestiones adecuadas, y las gestiones que se hacen, la mayoría de las veces se hacen sin planear y tomar en cuenta factores profesionales que hacen más efectiva la gestión municipal, ante las diferentes instancias gubernamentales, tanto estatal, como Federal.

La inversión y el trabajo que se ha hecho en los últimos años, no es suficiente, a pesar de existió un esfuerzo importante, particularmente en la pavimentación y en la construcción de los caminos que conectan la cabecera Municipal con las comunidades.

Antes de presentar la relación de obras públicas gestionadas, y ejecutadas de la administración 2008 - 2011, cabe mencionar que esta administración, en conjunto con las dependencias estatales y federales, aun no dictamina la veracidad de la información presentada por la pasada administración.

Así mismo y de manera general, se enlista la información, según la información provista por el departamento de urbanística y obra pública, en donde destacan algunas obras de mantenimiento, como balastreos, pavimentaciones, reparaciones de drenaje y agua potable, etc...

A continuación se enumeran las obras que se han trabajado y el grado que tienen a la fecha:

RELACION DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE LA ADMINISTRACION 2008 - 2011.

ANO DE EJECUCION	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION TOTAL
2008	OBRAS EN LAS COMUNIDADES	VARIAS	\$ 1,218,318.58
2008	OBRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE DE GRACIA	\$ 4,290,739.41
2009	OBRAS EN LAS COMUNIDADES	VARIAS	\$ 4,904,449.78
2009	OBRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE DE GRACIA	\$ 7,286,449.48
2010	OBRAS EN LAS COMUNIDADES	VARIAS	\$ 2,698,105.60
2010	OBRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE DE GRACIA	\$ 3,526,398.93
2011	OBRAS EN LAS COMUNIDADES	VARIAS	\$ 1,944,712.36
2011	OBRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	SAN JOSE DE GRACIA	\$ 8,909,756.02

Según información de entrega - recepción de la administración 2008 - 2011

RELACION DE OBRAS EN PROCESO ADMINISTRACION 2008 - 2011.

# DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA
1	Construcción de sub-rasante, base y obras de drenaje en el tramo carretero san José - tizapan	San José de Gracia	60%
2	Construcción de la carretera a San Miguel Etapa 1	San Miguel	8%
3	Centro de Atención Múltiple	San José de Gracia	70%
4	Construcción del Rastro Municipal	San José de Gracia	30%
5	Construcción de 2 canchas de usos múltiples	San José de Gracia	40%
6	Cerco perimetral y plaza cívica Escuela Luis González	San José de Gracia	50%

SEGURIDAD PÚBLICA.

A raíz de los últimos acontecimientos nacionales, sin lugar a dudas la seguridad se ha visto alterada, y aunque Marcos Castellanos no tiene un problema grave en la materia de seguridad pública, pues se trata de una comunidad pacífica, por lo que las acciones no han sido de gran impacto. Actualmente el Municipio cuenta con la siguiente infraestructura en materia de seguridad:

DESGLOSE GENERAL DEL EQUIPO, ACCESORIOS, Y ESTADO DE FUERZA.

CANTIDAD	CONCEPTO	ESTADO	TIPO	OBSERVACIONES
15	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PORTÁTILES	NUEVOS	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	SE ADQUIRIERON AL ENTRAR ESTA ADMINISTRACION PUES LA PASADA ADMINISTRACION ENTREGO LOS EQUIPOS SIN FUNCIONAR Y TOTALMENTE DAÑADOS
3	RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA BASE Y MODULOS	REGULAR	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	
1	REGULADOR DE VOLTAJE	REGULAR	EQUIPO DE PROTECCION ELECTRICA	EN MALAS CONDICIONES
4	LAMPARAS SORDAS	REGULAR	ACCESORIO DE TRABAJO	ACTUALMENTE SOLO FUNCIONAN 2 DE LAS 4 LAMPARAS
4	CARGADORES PARA LAMPARAS SORDAS	REGULAR	EQUIPO DE CARGA ELECTRICA	EN MALAS CONDICIONES DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO
7	RETROCARGAS CALIBRE 12 MARCA MOSSBERG	REGULAR	ARMAMENTO	
6	CARABINAS CALIBRE 30-M1	REGULAR	ARMAMENTO	
1	FUSIL CALIBRE 223 Ó R15, MARCA COLT	REGULAR	ARMAMENTO	LOS CARGADORES NO FUNCIONAN, REQUIERE MANTENIMIENTO
2	SUB AMETRALLADORAS TIPO UZI, CALIBRE 9MM	REGULAR	ARMAMENTO	
10	PISTOLAS TIPO REVOLVER, MARCA SMITH AND WESSON, CALIBRE 38 ESPECIAL	REGULAR	ARMAMENTO	
10	CARABINAS BUSH MASTER CAL 0.223	BUENO	ARMAMENTO	ADQUISICION 2008 - 2011
10	PISTOLAS CEZKA ZBROJOVKA CALIBRE 9 MM	BUENO	ARMAMENTO	ADQUISICION 2008 - 2011
5	VEHICULOS DIVERSOS MODELOS Y MARCAS	BUENO	VEHICULOS	

Actualmente, se cuenta con 15 elementos de policía, más el director de seguridad pública, contando con primer comandante y un jefe de grupo, trabajando en 2 turnos en donde el primer turno consta de 7 elementos, y el segundo turno consta de 8 oficiales de policía.

En general, los elementos de la policía Municipal tienen buena imagen frente a los ciudadanos, pues en general no tienen actitud prepotente y se muestran disponibles cuando la ciudadanía los requiere. Entre otras acciones los elementos de la policía ha recibido algunos cursos de capacitación en materia de derechos humanos, primeros auxilios y otros; sin embargo es necesario decir que no son elementos con la capacitación necesaria en caso de situaciones extraordinarias o contingencias mayores.

Por otra parte, el personal tiene una serie de necesidades y condiciones de trabajo por mejorar, pues de acuerdo con las recomendaciones en la materia a nivel internacional, refieren que los policías son los que mejores salarios, prestaciones y condiciones de trabajo deben tener para contrarrestar la corrupción y la impunidad.

Si bien nuestro Municipio se encuentra al margen de los problemas de seguridad que aquejan al estado, es necesario tomar medidas de prevención para evitar que los problemas de otros Municipios afecten nuestras comunidades; en este sentido, se debe apoyar a los elementos con incentivos económicos, servicios de salud especiales, entre otros, situación que no ocurrió durante la administración 2008-2011.

Además no se cuenta con un plan integral en materia de seguridad pública, como lo demuestra el presupuesto destinado en la materia, sin que haya mediado una estrategia o un plan de crecimiento tanto en personal como para las medidas de prevención en los Municipios.

DEPORTE Y USO DEL TIEMPO.

En materia de fomento al deporte tampoco existe un plan para estimular a los niños y jóvenes del Municipio a practicar un deporte, tanto como una actividad de esparcimiento como de salud; mucho menos un plan para tener atletas de alto rendimiento.

Entre las acciones del gobierno municipal pasado, solo se conto con un muy limitado mantenimiento a la infraestructura que a deporte refiere, y a dar continuidad un poco a las gestiones de la administración 2005 - 2007, y se trajo una franquicia de futbol de 3ra división a jugar a San José.

Así mismo, las instalaciones de la unidad deportiva de la cabecera municipal, se encuentran en condiciones pésimas,

debido a la falta de mantenimiento, por otro lado, los demás espacios deportivos tanto en la cabecera municipal como en las comunidades anexas, se encuentran en condiciones similares, con bastantes necesidades tanto de infra estructura, como de organización

ASISTENCIA Ó ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Entre las responsabilidades del Ayuntamiento se encuentra dar atención a los grupos vulnerables, a través de diferentes instancias y programas como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que atiende a niños en riesgo, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, con enfermedades y con bajos recursos: ofreciendo alimentos, despensas, apoyos para consultas, intervenciones quirúrgicas, recepción de terapias, medicamentos, cobijas, etc.

El trabajo realizado y con el apoyo del gobierno estatal, federal y de la propia ciudadanía, se distribuyen 87 desayunos en preescolar y 364 en primaria, para el Jardín de Niños Lázaro Cárdenas y Escuela Primaria José Ma. Morelos en la Cabecera Municipal, respectivamente. Además, en 2007 se abrió un nuevo desayunador escolar en la comunidad de El Jarrero, por lo que para esta fecha se distribuyen 508 desayunos escolares diarios.

Además, en el Municipio se encuentran operando cocinas comunitarias, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD). Actualmente se cuenta con 4 centros, ubicados en las comunidades de: Ojo de Rana, La Rosa, San Miguel y el Sabino. A través del Programa de Centros de Atención Integral Comunitaria (CAIC), que brindan educación preescolar, se cuenta con dos centros educativos ubicados en la comunidad de San Miguel y La Estancia, donde se atienden 22 niños.

Se imparten además diversos talleres tales como: cocina, corte y confección, aeróbicos y sastrería. En las comunidades de Ojo de Rana y El Sabino contamos con clases de Corte y confección. Además se cuenta con una Estancia del Adulto Mayor en donde se atendió a un grupo de 40 personas adultos mayores, proporcionándoles materiales para manualidades, refrigerios, paseos, celebración de fechas especiales etc.

Actualmente, se brindan muchos más servicios en las instalaciones del DIF, desde talleres de danza, de confección, de cocina, se cuenta con un consultorio dental, y se da mucho mayor atención a las familias disfuncionales y con mayor marginación tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades, y se está ampliando el grupo de atención matutina.

También se tiene por recibido, el programa 70 y más del gobierno federal, en donde se apoya a más de 700 personas del Municipio, así como el programa oportunidades logrando apoyar a quienes más lo necesitan.

Está por terminarse la construcción del primer Centro de Atención Múltiple (CAM), para niños y jóvenes con capacidades diferentes, en la cabecera municipal.

DESARROLLO URBANO.

Servicios Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los servicios públicos del Municipio son: Agua Potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercado, panteón, rastro, calles, parques, jardines y seguridad pública. En nuestro Municipio, de acuerdo con las cifras tanto del Censo de población y Vivienda como de los datos propios del Municipio, la cobertura de servicios públicos es:

SERVICIO	PORCENTAJE CUBIERTO
Agua potable	98%
Drenaje	90%
Electrificación	98%
Pavimentación	70%
Alumbrado publico	95%
Recolección de basura	85%
Mercado	80%
Panteón	100%
Cloración del agua	85%
Seguridad publica	95%
Parques y jardines	95%
Edificios públicos	95%

Agua Potable.

Las fuentes de Abastecimiento principales que existen en el Municipio y que dan servicio a la población, contamos con:

1. Pozo del Jarrero.
2. Nacimiento Agua Caliente.
3. Pozo Ojo de Agua.
4. Pozo de Milpilllas 6" de agua.
5. Pozo la rosa.
6. Pozo El Sabino 4" de agua.
7. Pozo San Miguel 3" de agua.
8. Pozo Auchén 2" de agua.
9. Pozo La Estancia 2" de agua.
10. Pozo los cojos 4" de agua.
11. Pozo La arena 2" de agua.
12. Pozo la tinaja Seca 2" de agua.
13. Pozo Valle Dorado 4" de agua.
14. Pozo el palo dulce (la villita) 6" de agua.

**SITUACION ACTUAL DE LAS FUENTES DE
ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL
"SAN JOSE DE GRACIA"**

El Jarrero.- Tiene una producción de 35 litros por segundo, y un tiempo de bombeo de 14 horas diarias, cuenta con un depósito de 500m³ en el oriente de la población, la producción diaria es de 1 764 000 litros; su costo mensual (energía eléctrica) es de un promedio de \$ 72,029.00 pesos*

Agua Caliente.- Tiene una producción de 45 litros por segundo con un tiempo de bombeo de 6 horas diarias y una producción de Aproximadamente un Millón de Litros Diarios, cuenta con dos depósitos uno de 600 m³ y otro rebombeo de 100m³, su costo mensual es de \$ 90,718.00 pesos*

Ojo de Agua.- Actualmente tienen una producción de 11 litros por segundo y un tiempo de bombeo de 12 horas y una producción de 475,000 litros por día, cuenta con un depósito de 220 m³, su costo mensual es de \$ 23,676.00 pesos*

Milpillas.- Con una producción de 4.5 litros por segundo, con un tiempo de bombeo de 12 horas diarias y una producción de 195,000 litros diarios, cuenta con un depósito de 250 m³, tiene un costo mensual de \$ 16,300.00 pesos, es un pozo de 6", que actualmente se encuentra prácticamente agotado.

La Rosa.- Este da servicio a las comunidades de la rosa y ojo de rana, se extraen 94/segundo y se trabaja 8 horas aproximadamente, cuenta con 2 depósitos de 100m³ c/u, uno para cada comunidad.

El pozo del Sabino.- Está equipado con una bomba de 4", y sirve para dar abastecimiento a la comunidad del Sabino.

El pozo de San Miguel.- Está equipado con una bomba de 3", y sirve para uso de la comunidad de San Miguel.

El pozo de Auchen cuenta con una bomba de 2".
El pozo de la Estancia cuenta con una bomba de 2".

El total de agua bombeada diariamente es aproximadamente de 2,500.000 litros, que dividido entre las 3300 tomas, les corresponde en promedio más de 1000 litros por toma al día diarios, cantidad que sería suficiente para un servicio diario a todo el pueblo, sin embargo solo alcanzan para un poco más de la mitad.

Como se sabe, el agua es uno de los temas más relevantes de la agenda pública internacional, pues su abastecimiento es uno de los problemas que seguirán creciendo en el futuro

si no se toman las medidas necesarias.

A pesar de que el Municipio se encuentra en una región donde relativamente el problema está resuelto, no se puede satisfacer la demanda total, además que si no se toman medidas desde ahora, el problema puede ser irreversible en unos pocos años.

Dentro del Municipio, el deficiente abastecimiento se debe principalmente a:

La Red: Se cuenta con una red deficiente, con más de 40 años, de uso. La misma antigüedad en la tubería provoca fugas y contaminación del agua, por lo que el periodo ante pasado (2005 - 2007) se dio inicio a la rehabilitación de la red hidráulica en las zonas donde se tenía la tubería más antigua y deteriorada: en el centro y la zona poniente de San José de Gracia. Se cambió la tubería de asbesto por PVC Hidráulico y se instalaron medidores en las tomas domiciliarias, rehabilitando 36 manzanas con un costo aproximado de \$6'000,000.00.

El mal uso del agua: Otro de los problemas es el desperdicio del agua, lavando calles, carros, regando sin cuidado los jardines, sembrando cultivos como maíz y hortalizas y las fugas dentro de sus casas, se tendrán que intensificar campañas de cultura sobre el uso del agua.

Morosidad en el pago: Se ha recurrido a todo tipo de métodos para tratar de convencer a la gente de la necesidad de pagar a tiempo su servicio, si no se logra eficiencia en el pago es muy difícil mejorar en el servicio debido al alto costo de la Energía Eléctrica, se considera que paga de manera normal un 85% aproximadamente de usuarios.

Drenaje y alcantarillado.

El alcantarillado de esta población está constituido en su mayoría por tubería de concreto simple de 30 cm., con aproximadamente 30,000 metros de longitud para transportar las aguas residuales domésticas, industriales y de servicio. Este sistema funciona como un sistema combinado, aunque ya se cuenta con un colector de aguas por las calles Vicente Guerrero y Melchor Ocampo I y nuevos drenajes de las comunidades de: Ojo de Rana, El Sabino, San Miguel, el Jarrero y algunas calles y colonias nuevas.

Debemos decir que la red de drenaje en la población está en malas condiciones debido a la descarga de residuos industriales y que los diámetros de tuberías han sido superados por las descargas. Tenemos con frecuencia hundimientos en las calles y esto es debido a que las tuberías están completamente dañadas, cabe aclarar que un alto porcentaje de casas descarga sus aguas pluviales a

la misma red del drenaje.

Hasta la fecha se carece de un proyecto en la materia, simplemente se crecen las líneas o se conectan con otras, sin prever las consecuencias; las acciones realizadas hasta hoy son correctivas y no preventivas. Se debe pensar en plantas de tratamiento si no se quiere seguir afectando las inmediaciones de las localidades y la cabecera municipal.

En la comunidad de ojo de rana, se inició la construcción de un humedal en el 2007, que actualmente se encuentra abandonado sin avance alguno desde el 2008.

Alumbrado Público

Actualmente el Municipio cuenta con un sistema de alumbrado público de 1538 lámparas, que cubren aproximadamente un 98 % del Municipio.

Panteón.

El Municipio de Marcos Castellanos, cuenta con dos panteones, uno es el municipal que se ubica en la localidad de San José de Gracia y el otro se encuentra en la comunidad de Ojo de Rana. La última inversión que se realizó fue el remozamiento, rehabilitación y cuidado del panteón ubicado en la cabecera municipal, en donde se han invertido recursos por la cantidad de:

\$20,301.44 pesos.

Aseo público.

El servicio de limpia, recolección, transporte y disposición de residuos, se realiza diariamente en la cabecera municipal y el servicio lo reciben también las comunidades de: Ojo de Rana, El Sabino, La Rosa, La Villita, La Arena, San Miguel, Los Cojos y se atiende también el Balneario Agua Caliente. Actualmente se trabaja en conjunto con Municipios vecinos, mediante el programa SIMAR sureste. El servicio de limpia, recolección, traslado y disposición de residuos, tuvo un costo para el Ayuntamiento de hasta \$550,000.00 pesos en el 2011, teniendo una deuda pendiente con SIMAR de más de \$520,000.00 heredados por la pasada administración.

Actualmente se encuentran en proceso de aplicación, nuevas metodologías implementadas por SIMAR, para la separación de basura, y el reciclado de la misma, mediante brigadas de concientización ciudadana, capacitación en las escuelas, etc...

Parques y jardines.

Se han invertido en las áreas verdes de nuestro Municipio hasta \$ 580,032.10 (Quinientos ochenta mil treinta y dos pesos 10/10) (administración 2005 - 2007), para el rebosamiento de las áreas verdes del Municipio, pero tampoco se cuenta con un proyecto integral, de largo alcance y sostenible para garantizar un medio ambiente saludable. (Respecto a la inversión de la administración 2008 - 2011 no se cuenta con la información pertinente, fuera de los mantenimientos de rutina)

Ordenamiento territorial.

Este es otro de los graves problemas derivados de la improvisación, pues en el Municipio no ha existido un plan de desarrollo urbano, a pesar de que ya se tienen situaciones como la aparición de fraccionamientos, en la cabecera municipal durante los últimos 20 años. En las últimas dos décadas se han otorgado permisos por parte del H. Ayuntamiento para la construcción de 33 fraccionamientos en diferentes ubicaciones, agravándose este problema durante la última administración, sin que existan los planes de desarrollo como lo establece la ley respectiva, dada la situación de algunos fraccionamientos que fueron otorgados durante la pasada administración de manera irregular, y que no cuentan con las normas requeridas para su funcionamiento como tal.

El problema del crecimiento desordenado se presenta en todas las localidades del Municipio, que si bien ahora no representa un problema para los habitantes, con el tiempo explotarán problemas como las vialidades, los servicios básicos y el deterioro del medio ambiente. Además, destaca en la cabecera municipal que no existe un libramiento de la carretera federal Morelia -Zamora-Jiquilpan- San José de Gracia-Manzanillo, que permita evitar problemas de tránsito y accidentes en las calles de la población.

A finales de la administración pasada, se comenzó con un proyecto para la creación del plan de desarrollo urbano, al cual se le está dando seguimiento en la actualidad.

Transporte.

En el Municipio no existe prácticamente un servicio de transporte local, sólo se presta el servicio a través de tres líneas de autobuses que prestan el servicio de traslado de personas a lugares fuera del Municipio, así como dos servicios de sitio de taxis.

Si bien no existe una necesidad mayor de este servicio, es importante atender la demanda que se tiene particularmente con la movilidad de los niños y jóvenes que tienen que recorrer largas distancias para llegar a sus centros de estudio.

Actualmente se cuenta únicamente con 3 vehículos oficiales del gobierno, para brindar el servicio a los jóvenes que requieren trasladarse de las comunidades a la cabecera a cursar clases, de los cuales solo 1 camión se encuentra en regulares condiciones, el otro prácticamente presenta daños en el Motor, y requiere de llantas, y una camioneta Dodge Ben, también en condiciones regulares, para darles servicio a los jóvenes.

Desarrollo Rural.

Agricultura.

En Marcos Castellanos en el 2009, las unidades de producción rural representaron el 0.34% con relación al estado, cuando disponía de 23 mil 128 hectáreas de superficie total, 2 mil 898 en labor, 20 mil 036 en agostadero, 6 en bosque o selva y 188 sin vegetación.

Superficie fertilizada: 1,850 hectáreas, con el cultivo de maíz sin asistencia técnica en la modalidad de temporal.

En 1996 los productores solicitantes en el Municipio fueron 601, de ellos fueron ratificados y beneficiados 548. En ese año, el monto de apoyo a través de PROCAMPO fue de \$841,800 pesos. Para 2005, sólo fueron apoyados 294, es decir, en menos de una década apenas la mitad de los beneficiados en 1996, aunque el monto ascendió a \$1'574,000 pesos, casi el doble, por lo que los productores tuvieron un aumento en el apoyo casi cuatro veces mayor a lo largo de ese mismo periodo.

Destaca también el dato que las hectáreas sobre las que se aplicó el apoyo disminuyeron a 1,683, 167 menos con relación a 1996.

De los ejidos y comunidades agrarias registradas en Marcos Castellanos, las actividades principales son la agricultura y la ganadería, dato que se corrobora en el Plan de Regionalización del Estado de Michoacán, donde destacan la producción de productos lácteos y la crianza de ganado bovino.

Además de PROCAMPO, algunos productores se han visto beneficiadas con apoyos de la Alianza para el Campo en los programas de Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Desarrollo Rural. Otro de los programas que han beneficiado a los pobladores del Municipio es el crédito a la palabra, y los recursos del ramo XXVI destinados a la implementación de proyectos productivos en el sector rural.

A pesar de que el panorama muestra una mejoría en los últimos 20 años, especialmente con los programas de apoyo

de carácter Federal, los datos alarmantes se muestran en la disminución de la tierra de cultivo y en la alta emigración de jóvenes del Municipio porque la vida en el campo no les ofrece las condiciones óptimas para una mejor calidad de vida. En este sentido, es necesario reactivar el campo para hacerlo más productivo y para convertirlo en una opción atractiva como negocio y como alternativa de vida.

Ganadería.

La ganadería es la actividad económica más importante en el Municipio, sobresaliendo la cría de ganado bovino, porcino y caprino. El Municipio de Marcos Castellanos representó, según cifras de 2005 y con relación al Estado, el 0.29% de las unidades de producción rurales con cría y explotación de animales, el 0.21 % en aves de corral, 0.36% en ganado equino, 0.48% ganado bovino y 0.25% en ganado porcino.

En el año 2011 se contabilizaron aproximadamente 28,000 bovinos, los cuales producen 200,000 litros de leche aproximadamente.

Como se observa en las cifras, en relación con la población y lo que esta producción representa en el Estado, aún falta mucho por hacer; a pesar de que la ganadería sí genera una derrama económica importante, no se ha aprovechado al máximo el potencial que tiene esta área económica. Podemos destacar como los principales problemas la deficiente tecnología, la salud animal y la inocuidad, insuficientes campañas de brucelosis y tuberculosis bovina, la mala clasificación de productos naturales para distinguirlos de los que no son, falta de programas de reconversión productiva, aprovechamiento del suelo en forma diferente a su vocación.

En Marcos Castellanos en el 2007, se constituyó el subcomité de bovinos de leche, con la finalidad de erradicar la brúcela y la tuberculosis en la zona, para los productores existe una insuficiente capacitación y asistencia técnica, difusión zoonosanitaria, desconocimiento de manejo adecuado de potreros, resistencia al cambio tecnológico. Desorganización de productores.

También destaca la baja rentabilidad, altos costos de producción, precios de ganado bajos, comercialización deficiente, competencia desleal, excesivo intermedirismo, falta de seguimiento a la aplicación de las normas oficiales mexicanas. Apoyos insuficientes a la ganadería y falta de seguimiento a los programas gubernamentales, falta de municipalización de los recursos de los programas, excesivos trámites burocráticos y abigeato. En el mismo sentido que la agricultura, se debe aprovechar al máximo el potencial de esta actividad para generar mejores condiciones

de vida y convertirla en una opción atractiva para los habitantes del Municipio.

Turismo.

Como se ha mencionado, el Municipio se localiza en el Noroeste del estado de Michoacán, como a 280 Km. de Morelia, colindando con Jalisco; cuenta con un clima templado, con lluvias en verano. Este Municipio es rico en hidrografía pues lo constituyen los arroyos Agua caliente, Barranca de la Virgen, el Río de la Pasión, manantiales de Agua Caliente. Sus principales ecosistemas son la pradera y el bosque mixto; las especies que aquí se encuentran son desde liebres, cacomiztles, tlacuaches, pequeñas tortugas, coyotes y zorrillos.

La principal celebración de Marcos Castellanos es la conmemoración a al santo patrono del pueblo, San José, que se realiza del 11 al 19 de marzo. También se festeja en marzo o abril La Semana Santa, el 14 de septiembre la Fiesta Regional y las Fiestas Patrias el 15 y 16 de Septiembre. En todas estas celebraciones y a lo largo del año, se ofrecen los platillos típicos mexicanos. Para la recreación de locales y visitantes, se cuenta los balnearios La Martinica, La Huerta, un balneario de agua caliente municipal, el balneario la pasión y la cooperativa río de la pasión.

Durante el mes de Febrero, se realiza la "Expo orquídea", en donde la gente tiene la oportunidad y el espacio de exponer sus cultivos en la plaza municipal, y el gobierno apoya a las personas que tienen las mejores plantas, con la finalidad de impulsar esa área, la fecha varía debido a la floración de la planta

En el Municipio no existe un programa integral de fomento al turismo y sólo se planteó hace algunos años la posibilidad de impulsar un proyecto de ecoturismo, y actualmente es el único proyecto existente en esta materia, en donde de manera lenta pero quizás sólida va creciendo en infraestructura y en servicios.

Entre los principales problemas que se tienen para impulsar esta actividad, a pesar del fuerte potencial que tiene el Municipio, son la alta contaminación del agua que además afecta la salud de la población y la sanidad pecuaria y agrícola; las altas tasas de erosión y de cambio de uso del suelo a costa de la vegetación nativa; además, no se ha dado un impulso a la organización de la población, no se han impulsado proyectos para la inversión pública y privada.

Administración Municipal.

Sin duda, uno de los problemas que mayor impacto negativo

ha tenido en el desarrollo del Municipio, es la administración municipal que no cuenta con la infraestructura ni la capacitación necesaria para realizar un trabajo profesional, eficiente y con mejores resultados.

Los bajos salarios de los trabajadores del ayuntamiento, las precarias condiciones de trabajo, la falta de capacitación para el mejor desarrollo de las funciones, el uso de equipo y tecnología obsoleta, son causa de que la administración municipal no realice de manera adecuada sus funciones y que se brinde el mejor servicio a los habitantes del Municipio.

Destaca que no existen planes de capacitación permanentes, no se cuenta con la tecnología suficiente para el desarrollo de la labor administrativa, no se cuenta con un registro o historial oficial que dé cuenta de la manera en que ha evolucionado el servicio público, entre otros problemas similares. Por eso es necesario que se considere este punto como uno de los problemas torales para que el Ayuntamiento se transforme y brinde un servicio, eficiente, de calidad y con los mejores resultados.

Cabe hacer mención también, que durante los últimos 4 años, hemos tenido retrocesos considerables para el mejor desempeño de la administración municipal, pues:

- Se desequilibró por completo la situación financiera de las arcas municipales.
- No se priorizó en lo absoluto la obra pública, y la adquisición de nuevos inmuebles para beneficio de la ciudadanía.
- Se descuidó de manera importante los servicios de mantenimiento en cuanto a infraestructura municipal (camino, servicios públicos, etc...)
- Se manejó de manera muy ostentosa, la manera en la que los funcionarios pasados, desempeñaron su trabajo, dejando un gran déficit en el Gobierno Municipal.
- Se dejó de recaudar de manera constante, los impuestos por varios conceptos, lo cual también alteró de manera considerable la salud financiera del Gobierno.
- No se implementó en lo más mínimo el plan de desarrollo municipal 2008-2011.

Si bien es cierto que se realizaron gestiones durante la pasada administración, finalmente vemos hoy por hoy, que menos del 3% de esas gestiones logro cristalizarse. Dejando

también una cantidad inexplicable de obras inconclusas, y misteriosas gestiones de las cuales se desconoce su razón de ser.

PROSPECTIVA 2012-2042

En base al diagnóstico realizado para la proyección del PDM, es importante realizar un bosquejo a largo plazo, de cómo visualizamos los resultados de las acciones a emprender, así mismo y tomando en cuenta también los factores externos que de manera indirecta y directa son determinantes para el rumbo de un Municipio, porque recordemos pues, que somos parte de un engranaje más complejo, que a su vez tiene responsivas, tanto en el estado, como en la Federación e incluso en el exterior.

De manera general exponemos cual es la visión de los ciudadanos de Marcos Castellanos, dentro de 30 años.

EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANISTA:

- Contar con consejos ciudadanos, que a su vez coadyuven con el Gobierno, para marcar las directrices más importantes.
- Contar con una economía competitiva y conquistadora de mercados.
- Contar con la capacidad suficiente para atraer inversión, y por ende generar más empleos.
- Cubrir el 100% de las necesidades de la gente, en cuanto a servicios públicos refiere, tales como: Agua potable, electricidad, drenaje, pavimentación, vialidades, comunicaciones (carreteras, telecomunicaciones, etc...)
- Contar con proyectos que propicien el desarrollo sustentable.
- Promover el Espíritu emprendedor en la ciudadanía.
- Actuar siempre en base a los valores éticos, profesionales y morales que la sociedad nos marca.
- Tener implementado un consejo de seguridad ciudadana, que de manera más directa se coordine.
- Trabajar sobre planes a mediano y largo plazo.

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PRIORITARIA, Y CON VISIÓN:

- Contar con un plan de desarrollo urbano municipal que marque el crecimiento urbano tanto de la cabecera municipal, como de las comunidades, de manera ordenada y sustentable, en estricto apego al respeto de la naturaleza.
- Contar con la infraestructura suficiente para hacer sustentable el tema de la basura, desde la generación de los desechos hasta la disposición final de los residuos.
- Contar con la infraestructura suficiente para dar servicio constante y de calidad en cuanto a servicios públicos refiere, como lo es: el agua potable, el drenaje y alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, etc...
- Contar con la infraestructura necesaria en materia de industria (parque industrial), para eficientar los servicios que la industria requiere, y por ende, tener un mejor control sobre la contaminación de las empresas, para hacerlas sustentables.
- Contar con una universidad en toda forma, para que los jóvenes de Marcos Castellanos, tengan un lugar donde seguirse formando.
- Contar con más espacios culturales y de esparcimiento para la población, logrando así, combatir de manera preventiva las adicciones los adolescentes.
- Contar con infraestructura vial de Calidad, habiendo solucionado los problemas de movilidad tanto en la cabecera municipal, como en la comunicación hacia las comunidades, y al interior de las mismas.
- Contar con infraestructura para reducir al mínimo la contaminación en todas sus variantes.
- Contar con plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Tener un libramiento que permita desviar el tráfico pesado, del centro de San José.
- Contar con empatías generosas, de empeños.
- Contar con espacios deportivos suficientes para disminuir los vicios.

EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS:

- Que todo mundo pueda terminar al menos una carrera profesional a nivel licenciatura.
- Contar con centros de investigación, para tener información de primera mano, sobre las necesidades que se van presentando en el Municipio, en temas tan importantes como lo es: La ganadería, la agricultura, la conservación del medio ambiente, y el desarrollo de nuevas tecnologías, para que sean aplicadas en el Municipio.
- Contar con una extensión del Colegio de Michoacán, para recobrar la identidad cultural de los habitantes de Marcos Castellanos.
- Tener habilitados en su totalidad los patronatos que serán parte vital, para el buen funcionamiento de los organismos que intervienen de manera directa en las actividades culturales y educativas del Municipio Ej. (Casa de la cultura, consejo ciudadano de cultura y educación, Asilo y Agua caliente).
- Que todos tengamos presentes en todas las acciones la sustentabilidad en los recursos naturales.
- Integrar a los consejos ya existentes.

EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y CULTURA AMBIENTAL:

- Darle un giro a la producción primaria, para hacerla más rentable y sustentable.
- Contar con cooperativas productoras, tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.
- Haber diversificado los productos que se ofrecen, logrando así, uniformidad en el mercado, y por ende mayor campo de penetración.
- Reforestar toda la zona susceptible, que antes fue bosque.
- Tener ejecutándose, programas vecinales, para la producción de vegetales orgánicos.
- Tener por ejecutado, programas de separación de residuos, contar también con una planta de reciclado, para la demanda que tiene el Municipio, en todos los sectores.
- Contar con infra estructura suficiente para tratar las aguas residuales.
- Revertir los daños ambientales, que hemos ocasionado a través de los años.

EN MATERIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE E INCLUYENTE:

- Contar con mecanismos sólidos, serios, y sobre todo eficientes, que permitan generar más sinergia entre el gobierno, y el gobernado en general.
- Tener cubierto el 100% de los factores que intervienen en los procesos administrativos, y de gestión municipal, logrando así tener un Gobierno con certificaciones de Calidad, en lo administrativo, y en los procesos de gestión, ante las diferentes instancias gubernamentales.
- Haber dado seguimiento a lineamientos tales como el PDM contempla, logrando así garantizar un progreso efectivo, sin importar la alternancia de mandatos.
- Tener funcionando consejos ciudadanos, que den seguimiento integral al buen desempeño del gobierno municipal

POLITICAS GENERALES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2007-2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es la guía de todas las acciones de gobierno en las diferentes áreas de incidencia de la política pública, establece "los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción del gobierno", que se presenta a partir de lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en la Ley de Planeación.

De acuerdo con lo que el propio plan establece en su estructura "En el primer capítulo de este documento se define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales que habrán de regir la presente Administración. La segunda parte, consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública de este Plan":

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.
2. ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS.
3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLITICA EXTERIOR RESPONSABLE.

Además, en el mismo documento se plantea una estrategia con la que se pretende relacionar los cinco ejes. Es a partir del PND que se diseñan el conjunto de planes y estrategias locales y municipales, atendiendo a su visión, pero alimentada a partir de las condiciones particulares, las necesidades y la propia visión que se tiene en cada región del país.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2008 - 2012.

En segundo lugar, pero no menos importante, definimos de manera más particular los ejes de acción del plan de desarrollo Municipal, tomando en cuenta el contenido del plan estatal de desarrollo 2008 - 2012, el cual está comprendido en 8 ejes rectores, de los cuales hacemos mención a continuación:

1. GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA PARTICIPATIVA Y CULTURA DEL TRABAJO.
2. DESARROLLO ECONOMICO INTERNO Y PARA LA GENTE, SUSTENTABLE CON JUSTICIA Y EQUIDAD.
3. DESARROLLO RURAL EQUITATIVO Y SUSTENTABLE.
4. DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
5. POLITICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.
6. EDUCACION PÚBLICA UNIVERSAL, PARTICIPATIVA Y PLURICULTURAL.
7. CULTURA, DERECHO SOCIAL DE LOS MICHOACANOS.
8. GESTION PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTA.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) 2008 - 2012.

En tercer lugar, y tomando como referencia parte del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2012, el cual maneja de manera puntual, acciones que aunque no se ejecutaron del todo, dan algo de certeza a la elaboración del PDM 2012 - 2015, en donde los ejes rectores de dicho manual son:

1. CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO.

2. DESARROLLO URBANO.

- 3) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

CONSENSO GENERAL CON LA CIUDADANIA.

Un punto muy importante que sin duda alguna, marca los lineamientos de manera más sensible, es la participación de la ciudadanía en general, formando mesas de trabajo, en donde de manera equitativa, se convoca a la ciudadanía en general, así como a los representantes de los distintos sectores (Industrial, educativo, turístico, ganadero, político, cultural, etc...).

Interactuando de manera más directa en base a los lineamientos que nos marcan los planes antes mencionados, logrando así, recopilar muchas ideas, que a su vez, serán tomadas en cuenta, a la hora de aterrizar los criterios.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

Otro factor que también influye en el desarrollo del Municipio, es sin duda alguna, el antecedente histórico del Municipio, en donde de manera estadística, se puede observar las tendencias que desde su fundación, ha marcado de manera natural (si bien no planeada del todo), la forma en la que los ciudadanos en aquellos tiempos participaban en los menesteres sociales.

Teniendo como referencia concreta, los documentos que varias personas elaboraron.

Tal es el caso del libro "pueblo en vilo", del Dr. Luis González y González, y así algunos otros libros más del colectivo popular.

En donde de manera implícita ha servido de ejemplo para tomar decisiones que tienen injerencia con el destino del Municipio.

MARCO JURIDICO

Son documentos normativos que forman el marco jurídico de la planeación municipal de los siguientes:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012
- Ley de Coordinación Fiscal.

- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley de planeación federal señalan que el gobierno federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

Estas obligaciones así como las que establece el artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 establece que:

Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las siguientes bases:

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.
 - d) Mercados y centrales de abasto.

- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines, así como su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal adicionalmente, la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

Artículo 33: Los ayuntamientos del estado, elaboraran y aprobaran conforme a las bases de coordinación que se hubiesen convenido con el gobierno del estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentaran ante el congreso del estado, para su examen y opinión, dentro de cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponde al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularan sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informaran por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio, podrán ser convocados por el poder legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Artículo 37: Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno, serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetaran a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentara en los principios rectores del sistema de planeación integral del estado, y sus objetivos se encaminaran a la consecución de las demandas sociales y a impulsar

el desarrollo integral del Estado;

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyaran en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, sub regional y especial;
- IV. Las acciones que deban de coordinarse tomaran en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

Artículo 41: Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y,
- IV. Proporcionar a los ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestacion hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 -2015

La mayor preocupación del Estado a través de sus instituciones y del gobierno en sus distintos niveles, es lograr que los habitantes de la comunidad de la que forman

parte cuenten con las condiciones, las oportunidades, los derechos y las capacidades necesarias que les permitan alcanzar una vida digna.

Como hemos visto, a pesar de que Marcos Castellanos no se encuentra entre los Municipios con problemas graves de marginación, de acuerdo con el índice de desarrollo humano, que es el indicador del nivel de desarrollo de una población, donde se consideran tanto el crecimiento económico como otra serie de condiciones sociales, políticas y simbólicas, aún falta mucho por trabajar para alcanzar el objetivo máximo de la sociedad.

En esta administración buscamos impulsar un proyecto donde todos los habitantes puedan con las condiciones, las oportunidades, los derechos y las capacidades mínimas que les permitan tener una vida digna para que no se vean obligados a salir del Municipio. Para esto habremos de impulsar la participación ciudadana en la planeación y el desarrollo local, la generación de empleos productivos, el fomento a la educación, programas de salud pública, inversión física en infraestructura básica, así como programas de inserción social y de conservación de los recursos naturales.

Además, se busca impulsar las capacidades de los sujetos que les permitan acceder de manera más sencilla a los servicios, bienes y satisfactores sus necesidades, tales como: Capacidades económicas (percibir un ingreso, consumir, tener activos), humanas (tener acceso a servicios de salud, educación, nutrición suficiente, agua potable y condiciones de vida higiénicas), políticas (derechos humanos, poder participar en los procesos políticos y poder influir en la toma de decisiones), socioculturales (poder participar como un miembro valioso de la comunidad con estatus social y dignidad) y de protección (poder evitar la vulnerabilidad a causa de la inseguridad de alimentos, enfermedades, crímenes, guerra y conflictos).

Si bien lograr los mejores índices de desarrollo humano no es obligación exclusiva del gobierno municipal, que incluso su competencia legal es muy reducida para lograrlo, creemos que si se llevan a cabo de manera eficaz las acciones que corresponden a este nivel de gobierno se tendrán grandes avances para alcanzar los índices deseados de desarrollo humano.

De hecho, se ha planteado que "en el espacio municipal la vinculación entre desarrollo económico, desarrollo comunitario y desarrollo humano, se puede alcanzar más naturalmente dado que las contradicciones del desarrollo serían detectadas y corregidas de forma más inmediata y evidente".

Resulta indispensable que nuestra administración municipal se dote de mejores instrumentos de gestión para ofrecer respuestas más inmediatas, amplíe su capacidad administrativa para dar un servicio de calidad, contar con mayores recursos para ampliar los programas sociales y promover mayor participación ciudadana para que el ejercicio del poder se dé de manera más democrática en la esfera local.

De esta manera, se impulsará el desarrollo municipal a partir de los siguientes ejes:

EJE 1: CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO.

Entendemos como calidad de vida al conjunto de condiciones, oportunidades, derechos y capacidades de las personas para alcanzar una vida digna, donde se satisfagan sus necesidades y expectativas no solo en un plano económico, si no en todas las esferas de existencia humana, desde lo político, social y simbólico.

En este sentido, el gobierno municipal debe trabajar para generar esas condiciones y oportunidades, así como para garantizar los derechos y potenciar las capacidades de todos los habitantes del Municipio, sin discriminación de ningún tipo.

Objetivo general: Incidir directamente para mejorar los índices de desarrollo humano, en el marco de competencia del Gobierno Municipal, para que los habitantes del Municipio logren una vida digna, en todas las esferas de su vida:

- Impulsar el funcionamiento de los consejos ciudadanos de participación.
- Desarrollar más y mejores estrategias en cuanto a seguridad pública refiere.
- Dotar de servicios básicos de calidad a todos los habitantes del Municipio Marcos Castellanos.
- Ampliar y mejorar los servicios de salud en el Municipio.
- Promover políticas sanas, que permitan que la gente pueda elevar su calidad de vida.
- Crear las condiciones necesarias, para que todos tengan las mismas oportunidades de emprender un negocio.
- Fortalecer el trabajo municipal en las comunidades de Marcos Castellanos.

Estrategias:

- I. Redefinir la concepción en materia de seguridad pública;
- II. Creación de consejos ciudadanos, para su participación activa en las actividades sociales del Municipio;
- III. Realizar las gestiones necesarias ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar los servicios públicos municipales;
- IV. Promover de manera constante, jornadas en las escuelas para la prevención de adicciones;
- V. Promover de manera activa, la participación de los jóvenes en las actividades sociales del Municipio;
- VI. Creación de consejos comunales, con la finalidad de mejorar la organización de la gente de las comunidades;
- VII. Fortalecer los programas de capacitación, para todos los ciudadanos del Municipio;
- VIII. Acercar en su totalidad los avances de tecnología al grueso de la población, tanto de la cabecera municipal, como de las comunidades;
- IX. Fortalecer el cuerpo de protección civil, atendiendo de manera pronta las necesidades de la sociedad, en cuanto a contingencias;
- X. Promover la participación activa de la sociedad en los temas de seguridad ciudadana;
- XI. cambiar la temática de la administración implementando programas de atención más humanistas; y,
- XII. Implementar al 100% los programas Estatales y federales, en apoyo a los grupos más vulnerables.

EJE2: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PRIORITARIA Y CON VISION.

Entendiendo la infraestructura municipal, como las condiciones materiales que genera el ser humano para poder incrementar su potencial productivo, tomando en cuenta siempre la priorización de las obras en lo inmediato, y la funcionalidad de la infraestructura a largo plazo.

Objetivo general: Normar el crecimiento urbano del

Municipio (plan de desarrollo urbano), así como reordenar las áreas urbanas existentes, generando movilidad y funcionalidad, así como priorizar la obra pública, para siempre sea en beneficio común, tomando como referencia el crecimiento a futuro de Marcos Castellanos.

- Invertir de manera planificada en la construcción de la infraestructura del Municipio.
- Crear las bases de un crecimiento modelado y funcional.
- Detener el crecimiento desordenado de desarrollos inmobiliarios.
- Readecuar los espacios públicos para garantizar una movilidad urbana eficiente y de calidad.

Estrategias:

- I. Evaluar la manera en que fueron aprobados los desarrollos inmobiliarios y de vivienda del Municipio;
- II. Vigilar y hacer cumplir las normas de construcción a los desarrollos habitacionales;
- III. Convocar a los habitantes del Municipio y especialistas para la elaboración de un plan de desarrollo urbano sostenible, enriqueciendo de manera activa el plan de desarrollo urbano que con anterioridad se comenzó;
- IV. Gestionar recursos para la aplicación de programas de mejoramiento de los espacios públicos;
- V. Construir un libramiento para que el tráfico foráneo no genere problemas de vialidad o provoque accidentes dentro de la cabecera municipal;
- VI. Vigilar que se respeten las zonas protegidas establecidas por el gobierno federal;
- VII. Dar seguimiento al plan de desarrollo urbano que la administración 2008 - 2011 dejó en etapa de creación;
- VIII. Creación de un consejo ciudadano de planeación urbana;
- IX. Fortalecer el desarrollo integral del balneario municipal "agua caliente".
- X. Reordenar, auditar y continuar con las obras inconclusas, principalmente el Auditorio, el Rastro, y las carreteras;

- XI. Hacer cumplir los reglamentos de construcción;
- XII. Crear las condiciones para unificar geográficamente los desarrollos industriales;
- XIII. Tecnificar los procesos de construcción, optimizando tiempos y agilizando el trabajo;
- XIV. Re habilitar los caminos que comunican la cabecera municipal con las comunidades, mejorando la movilidad entre ellos;
- XV. Continuar con los trabajos de gestión de tramos carreteros, principalmente el que comunica San Miguel con la carretera Federal, y terminar la carretera que comunica San José con Tizapan;
- XVI. Impulsar en conjunto con las instituciones de cultura, el rescate a los edificios históricos del Municipio;
- XVII. Cambiar la red de agua potable, que actualmente es de asbesto, y los equipos de bombeo por unos más eficientes;
- XVIII. Dar continuidad al proyecto de la clínica, para dotar de ese servicio tan esencial a la comunidad del Municipio de Marcos Castellanos y sus alrededores; y,
- XIX. Construir, mejorar y terminar los espacios deportivos tanto de la cabecera municipal, como de las comunidades.

EJE 3.- EDUCACION Y CULTURA PARA TODOS.

Uno de los pilares fundamentales del crecimiento humano y social, es sin duda alguna la educación, en donde de manera permanente, el gobierno municipal debe poner especial atención en este tema, coadyuvando de manera constante con las instituciones educativas, culturales y sociales, y de manera paralela a ello, programar las gestiones pertinentes para el avance significativo en el sentido de mayor acceso a la educación en sus distintos niveles, desde el nivel básico hasta el nivel universitario y promoviendo en los jóvenes el espíritu de seguirse cultivando. Y por otro lado, difundir de manera eficiente las riquezas históricas de Marcos Castellanos, poniendo como ejemplo a quienes en su momento aportaron de manera valiosa a la identidad Josefina y de sus comunidades.

Objetivo general: Fomentar de manera constante, la importancia de la educación, para poder tener una mejor calidad de vida, y recobrar la identidad con la riqueza cultural con la que cuenta Marcos Castellanos, así como incrementar

el campo de acción de dichas acciones, logrando la universalidad en estas áreas tan importantes.

- Ofrecer más y mejores alternativas deportivas y de esparcimiento para los niños y jóvenes del Municipio.
- Elaborar una política cultural de calidad para el Municipio.
- Impulsar un plan de rescate de las construcciones históricas del Municipio.
- Fomentar el hábito de la lectura en la población.
- Mejorar la infraestructura en materia de espacios para consulta de información.
- Promover la creación de un fondo para el impulso permanente a los jóvenes.
- Diseñar nuevos mecanismos de interacción con universidades.

Estrategias:

- I. Creación de una extensión universitaria en la cabecera municipal;
- II. Fortalecer la infraestructura de las escuelas existentes;
- III. Incrementar el apoyo directo a los alumnos con menos recursos del Municipio;
- IV. Diseñar la creación de un fondo municipal, para el apoyo permanente a los jóvenes en Marcos Castellanos;
- V. Proveer a la ciudadanía la información necesaria, e impulsando la orientación vocacional, para que los jóvenes decidan bien cuando ingresan a una carrera universitaria;
- VI. Gestionar ante las dependencias estatales y federales, mayores recursos para aplicarse en el área de Educación y Cultura del Municipio;
- VII. Promover la participación de los jóvenes, en programas de talla internacional, para la generación de proyectos productivos;
- VIII. fomentar el hábito de la lectura en la ciudadanía;
- IX. Promover los programas de alfabetización, y

- abatimiento del rezago educativo en el Municipio;
- X. Creación de consejos juveniles de capacitación, liderazgo, emprendurismo; y,
- XI. Gestionar con las universidades una vinculación efectiva, y trabajar de la mano con el sector empresarial, para que los jóvenes aprendan en el ámbito real laboral, y puedan aportar mediante ideas innovadoras el crecimiento de dicho sector.

EJE 4.- DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y CULTURA AMBIENTAL.

La agricultura y el desarrollo rural sostenibles deben ser el eje más importante para lograr el pleno crecimiento de los habitantes de Marcos Castellanos, por eso debemos impulsar un "sector agrícola que no solo garantice una mayor producción, sino que ayude a las personas del campo a satisfacer sus aspiraciones socioeconómicas y culturales, que proteja y conserve la base de recursos naturales para atender las necesidades futuras".

Objetivo general: Genera las condiciones económicas y técnicas propicias para el desarrollo integral del agro en Marcos Castellanos, que permita colocar al campo y sus productos en una mejor posición productiva y competitiva a través del aprovechamiento de las potencialidades del territorio, con respeto al medio ambiente, estableciendo políticas construidas en la participación de los actores involucrados y que atiendan a la diversidad territorial, social y cultural del Municipio.

- Impulsar una política de cultura ambiental en el Municipio.
- Impulsar la actividad económica en el campo a través de la inversión productiva y sostenible.
- Apoyar la generación de empresas y cooperativas para desarrollar nuevos espacios productivos.
- Desarrollar proyectos eco turísticos para activar la economía local a través de actividades alternativas, con estricto apego y respeto de los recursos naturales.
- capacitar a los habitantes del Municipio para que su actividad económica sea más rentable y sustentable.
- Impulsar la comercialización directa de los productos para que se obtenga la mejor utilidad en el mercado.
- Capacitar a las empresas existentes, con la finalidad

de diversificar la producción, efficientar los procesos y por ende, crear un mercado uniforme y más competitivo.

- Fortalecer la actividad turística, dando a conocer los lugares de esparcimiento público, los escenarios naturales, las costumbres, y las fiestas populares del Municipio.
- Apoyar a los productores primarios, para que le den valor agregado a sus productos.

Estrategias:

- I. Impulsar la organización rural para utilizar de mejor manera los programas existentes;
- II. Transferir tecnologías que incrementen la productividad;
- III. Comercializar a través de centros de acopio, redes y cadenas de comercialización;
- IV. Replicar la experiencia de éxito del proyecto "ecoturismo rio de la pasión", con la finalidad de detonar otras áreas naturales del Municipio;
- V. Organizar talleres de oficios, para que los habitantes de Marcos Castellanos, posean más herramientas para hacer su vida cotidiana más efectiva;
- VI. Fomentar la producción de productos orgánicos;
- VII. Impulsar más y mejores capacitaciones para el Agro, con la finalidad de que mejoren sus tecnologías en cuanto a los procesos y normas de higiene, logrando tener productos de calidad;
- VIII. Desarrollar programas municipales eficientes a corto, mediano y largo plazo para los productores;
- IX. Buscar apoyo en maquinaria para construir más presas y desazolver las existentes;
- X. Impulsar proyectos productivos para darle un valor agregado a la leche;
- XI. Promover la continuidad de la construcción del Rastro Municipal;
- XII. Reactivar el sector artesanal, y de micro empresas;
- XIII. Reforzar la participación del gobierno en el proyecto SIMAR sureste, en las etapas siguientes;

- XIV. Impulsar la creación de incubadoras de micros, pequeñas y medianas empresas;
- XV. Creación de una planta tratadora de aguas residuales, con la finalidad de sanear y reutilizar el agua que consumimos, así como humedales y otros sistemas en las comunidades; y,
- XVI. Instalar sistemas de captación de aguas pluviales en las comunidades que carecen del servicio de agua potable (Los Espinos, El Izote).

EJE 5.- GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE E INCLUYENTE.

Objetivo general: Fortalecer las direcciones que integran el gobierno municipal, realizar ajustes que permitan evitar duplicidades de funciones, precisar responsabilidades y simplificar estructuras, para que la ciudadanía cuente con procedimientos sencillos, tramites fáciles y atención digna; así como hacer más eficiente el gasto corriente y canalizar cada vez más recursos a la inversión pública, logrando impulsar el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía, y de manera paralela a ello, involucrar mediante consejos ciudadanos a la gente, para que sea parte vital de la toma de decisiones de esta administración.

- Fomentar la participación ciudadana en los temas del Gobierno Municipal
- Definir las atribuciones y funciones de cada una de las dependencias de la administración pública.
- Fomentar la planeación estratégica, participativa en los planes, programas y proyectos de las distintas dependencias, donde se definan de manera precisa los objetivos, estrategias, metas, recursos financieros, responsables de su ejecución y mecanismos claros de control y evaluación de resultados.
- Lograr una administración eficiente de las finanzas públicas municipales, procurando el fortalecimiento de los ingresos y una disciplina del gasto.
- Fortalecer los mecanismos administrativos, simplificando los procesos, y dando atención inmediata a la ciudadanía.

Estrategias:

- I. Elaboración del manual de organización del gobierno municipal;

- II. Elaborar los manuales de procedimientos en cada área administrativa, con el propósito de simplificar los trámites administrativos y hacer más ágil y expedita, la atención al público;
- III. Elaborar un catálogo de puestos;
- IV. Profesionalizar al personal que integra el Gobierno Municipal;
- V. Implementar nuevas tecnologías de la información, con la finalidad de eficientar el acceso a la información;
- VI. Fortalecer la comunicación entre el gobierno y los encargados del orden, logrando así mayor sinergia, para ofrecer mejores resultados;
- VII. Crear los consejos de participación ciudadana necesarios, para garantizar que las acciones que se emprendan, tengan mayor efectividad (agua potable, seguridad, salud, desarrollo urbano, etc...);
- VIII. Descentralizar las dependencias administrativas que presenten rezagos, y promover la creación de nuevas direcciones, con la finalidad de eficientar el trabajo en las áreas;
- IX. Promover capacitación periódica al personal del Gobierno Municipal;
- X. Evaluar mensualmente las metas alcanzadas por cada área administrativa;
- XI. Activar de manera permanente los medios de comunicación con mayor impacto en el Municipio, para enterar en todo momento sobre las actividades del gobierno a la ciudadanía;
- XII. Impulsar la implementación de las nuevas tecnologías al gobierno municipal, para lograr un mejor desempeño; y,
- XIII. Creación de mecanismos de vigilancia y participación ciudadana, en materia de transparencia de los recursos.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Con base a las políticas definidas en este documento se elaboraran los planes operativos anuales, para su instrumentación y logro de objetivos. Pero es de suma importancia verificar la operación de estas políticas, así como

conocer el impacto de las mismas, este proceso de seguimiento le corresponde legalmente al contralor municipal y al director de planeación y desarrollo, como auxiliares técnicos del gobierno municipal, en esta parte del plan se definirán los mecanismos, indicadores y los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, de manera que se garantice su buen cumplimiento.

Es muy importante que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tome en cuenta necesidades y opiniones de la comunidad, ya que de esta manera se establece una mayor vinculación entre la sociedad y las autoridades, solo de esa manera se logra que las soluciones planteadas por el gobierno municipal, sean congruentes con las demandas de la ciudadanía, que la sociedad y el gobierno conjuntamente vigilen su cumplimiento, evalúen el impacto social y establezcan los cambios que se consideren pertinentes de acuerdo a la situación económica, social y política del momento.

Por lo tanto la participación ciudadana es de suma importancia para el proceso de seguimiento y evaluación, de tal manera que el COPLADEMUN tendrá que fortalecerse con las nuevas autoridades auxiliares, los encargados del orden, así como de ciudadanos interesados en impulsar el desarrollo de Marcos Castellanos, como sucedió con la elaboración del presente documento.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Estrategia para el Desarrollo Regional del Noreste de Michoacán.
- INEGI (2010), censo general de población y vivienda 2010.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 (Presidencia de la República).
- Plan Estatal de Desarrollo 2008 - 2012 (Gobierno del Estado de Michoacán).
- Plan de Desarrollo Municipal de Marcos Castellanos 2008 - 2011.



